

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT..: "Reunión Asociación Regional de Municipios de Atacama ARMA"

4929

DECRETO EXENTO Nº

VALLENAR,

2 4 SET. 2014

ØIRECTORA(S) DPTO. SALUD MUNICIPAL

VISTOS

- 1. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- 2. Comisión de Servicios Nº 01526 de fecha 23 de Septiembre de 2014 de Directora(S) Departamento de Salud Municipal.
- 3. Gmail de fecha 23 de Septiembre de 2014 Jefa Recursos Humanos.
- Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Reunión Asociación Regional de Municipios de Atacama ARMA", el día Viernes 26 de Septiembre de 2014.
 - Doña Patricia Rivera Ortiz
 - Doña Carolina Ramos Torres
 - Don Luis Arévalo Aguilera
- 2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ 31
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

MUNICIPAL

CHETARIA ANCY FARFAN RIVEROS

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CR/T/vmd

Personal – Remuneraciones Plaza № 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275